



Memorándum de Entendimiento entre la Universidad de la República del Uruguay y la Universidad Jiaotong de Beijing de China

La Universidad de la República del Uruguay y la Universidad Jiaotong de Beijing de China (en adelante las Partes) están convencidas que a través del intercambio académico entre ellas se contribuirá al avance de la investigación académica y al desenvolvimiento de actividades de diversa índole, por lo cual han decidido suscribir este Memorándum de Entendimiento y acuerdan:

ARTICULO I

Con la finalidad de promover de manera integral y coordinada la cooperación entre ambas Partes en diversos ámbitos, la Universidad Jiaotong de Beijing creará el Centro de Estudios Uruguayos; la Universidad de la República valora dicha iniciativa y proporcionará asistencia para su desarrollo.

ARTICULO II

El Centro de Estudios Uruguayos, a partir del interés común, promoverá acciones de:

- a. Intercambio entre los cuerpos docente, administrativo y de investigación;
- b. Intercambio de estudiantes;
- c. Investigación conjunta;
- d. Realización conjunta de conferencias y seminarios;
- e. Intercambio de información y material académicos;
- f. Toda otra actividad idónea para lograr los objetivos del presente

Memorándum determinada de común acuerdo.

ARTICULO III

En el marco del Centro de Estudios Uruguayos, ambas Partes se disponen a desarrollar un intercambio y cooperación en investigación académica vinculada a las siguientes áreas:

- a. Política, economía, cultura y relaciones internacionales del Uruguay
- b. Cooperación sino-uruguaya en materia de infraestructura de transporte, ganadería y agricultura, ciencia y tecnología, educación, turismo y cualquier otra área que las Partes convengan

En particular, se promoverá el conocimiento del Derecho, de la Arquitectura y del Diseño, así como de la Planificación Urbana (entre otras) de China.

Exp.: 017000-001525-17

ARTICULO IV

La ejecución de proyectos concretos en las áreas mencionadas en el Artículo III se realizará por consenso de ambas Partes conforme a lo establecido en este Memorándum de Entendimiento y siguiendo programas de trabajo diseñados a tales efectos.

ARTICULO V

En el caso de que las investigaciones mencionadas en el Artículo II y el Artículo III pudiesen redundar en propiedad intelectual propia, ambas Partes deben de elaborar previos acuerdos específicos que regulen los términos de propiedad intelectual, en virtud del respeto recíproco de las normativas regulatorias y el principio de la amistad.

ARTICULO VI

Este Memorándum de Entendimiento entra en vigor a partir de la fecha de su suscripción, con vigencia de 5 años y prorrogable de mutuo acuerdo. Ambas Partes tienen derecho a darlo por finalizado mediante notificación por escrito y con 6 meses de antelación.

ARTICULO VII

Este Memorándum de Entendimiento se firma en dos ejemplares en chino y español siendo ambos textos igualmente auténticos.

En fe de lo acordado, ambas Partes han firmado el presente Memorándum de Entendimiento en la fecha debajo indicada.



Universidad de la República

A blue ink signature of Sr. Roberto Markarian, written in a cursive style.

Sr. Roberto Markarian
Rector

29 / 11 / 2017



Universidad Jiaotong de Beijing

A blue ink signature of Sr. Ning Bin, written in a cursive style.

Sr. Ning Bin
Rector

11 / 12 / 2017



乌拉圭共和国大学与中国北京交通大学合作协议

乌拉圭共和国大学与中国北京交通大学（以下简称“双方”）坚信双方之间的学术交流可以促进学术研究以及其他活动的开展，特此签署以下协议。

第一条 北京交通大学将成立乌拉圭研究中心，统筹推进双方各领域合作；乌拉圭共和国大学对此表示欢迎，并将协助该中心开展工作。

第二条 以乌拉圭研究中心为依托，双方在共同关心的学术研究以及其他活动领域，就以下项目开展交流。

1. 教师及行政、研究人员的交流
2. 学生的交流
3. 开展共同研究
4. 联合授课及研讨会
5. 交换学术信息及资料
6. 双方商定的旨在实现本协议目标的其他活动

第三条 在乌拉圭研究中心框架下，双方开展科研合作。具体研究领域包括：

1. 乌拉圭政治、经济、文化、对外关系
2. 交通、农业、科技、教育、旅游及其他双方商定的领域

域

推动对中国法律、建筑艺术、城市规划等领域的了解。

第四条 对于以上具体交流项目的执行，需根据本协议规定，由双方协商决定。

第五条 根据第二条、第三条规定开展的共同研究项目中，如果产出涉及知识产权的成果，双方应在合作项目开始前，按照各自政策，秉承友好原则，协商起草单独协议，对相应知识产权的处理作出规定。

第六条 本协议自以下签署日期起生效，有效期 5 年。经双方同意可以延长有效期。任何一方可在协议有效期内提前 6 个月书面通知另一方终止本协议。

第七条 本协议由中文、西班牙文分别签署，双方各持一份，每份皆为正本。

作为本协议成立的证明，双方于以下日期在本协议上签名。

乌拉圭共和国大学
罗伯特·马卡里安
校长

北京交通大学
宁滨
校长



29 / 11 / 2017



11 / 12 / 2017

